



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06718/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Boneu Krohn, Quimet Pascual- S/ declarar de interés institucional la primera edición del congreso estudiantil de Cs. médicas (CoECIM), y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el causante le solicita al Cuerpo que declare de Interés Institucional la primera edición del Congreso Estudiantil de las Ciencias Médicas (CoECiM), el cual se realizó en la Universidad Nacional de La Rioja de los días 25 al 29 de agosto del presente año.

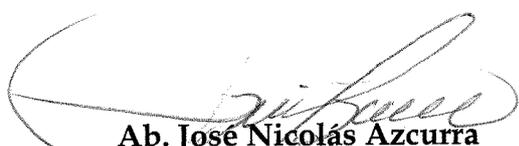
Que, el mencionado congreso tiene como propósito promover la participación activa de las y los estudiantes en el fortalecimiento de sus formación integral, abordando temáticas actuales, multidisciplinarias y de relevancia para el futuro desempeño profesionales, por medio de la creación de espacios de reflexión crítica, de actualización y proyección hacia los desafíos de la salud en el contexto local, nacional y global.

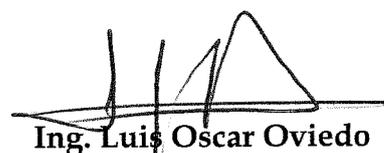
Que, en el expediente obra la Resolución N° 363/2025 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud por medio de la cual se autoriza y se Declara de Interés Departamental el congreso antes mencionado.

Que, por medio del Dictamen N° 307/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja dictar el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: "*Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*".

RESOLUCIÓN C.S. N° 218


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

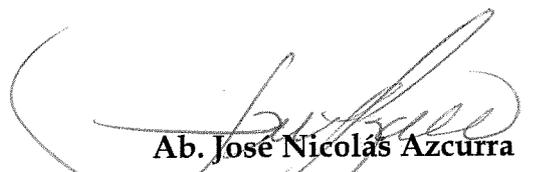
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 29 de agosto de 2025, constituido en comisión trató el asunto sobre tablas y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

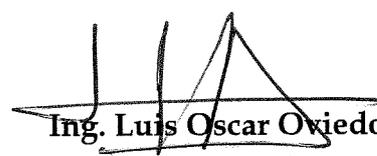
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la primera edición del "Congreso Estudiantil de las Ciencias Médicas (CoECiM)", el cual se realizó en la Universidad Nacional de La Rioja, de los días 25 al 29 de agosto del presente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese y Archívese.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 218

Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior